

Exiguo recurso humano, muchas funciones y poca tecnología, entre los problemas

¿Por qué el Compín no logra fiscalizar correctamente las licencias de Fonasa?



Paula Daza cree que la fiscalización directa es importante: "Hoy en día Compín está realizando esta labor en terreno, con visitas domiciliarias, llamados al teléfono, pero claramente con 8 millones de licencias que se emiten al año, las capacidades de esta unidad bajo el punto de vista de recursos humanos son claramente insuficientes".

Hacienda crea Comité Nacional de Ausentismo

Un oficio emanó el Ministerio de Hacienda a los Ministros, Secretarios y Jefes de Servicios e Instituciones del Sector Público para informar sobre la conformación del Comité Nacional de Ausentismo, esto después del escándalo que se conoció el martes con los 25 mil funcionarios que salieron del país haciendo uso de licencias médicas.

El Comité, informó Hacienda, tiene el propósito de "coordinar acciones, establecer lineamientos y promover buenas prácticas orientadas a la prevención y reducción del ausentismo en la Administración Pública". Está conformado por el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Dirección de Presupuestos, el Servicio Civil y la Mesa del Sector Público, así como por los ministerios sectoriales relacionados con las medidas particulares que se discutan en cada sesión.

RICARDO CÁRCAMO

Tras el escándalo provocado por el informe de Contraloría, que detectó a 25.078 funcionarios públicos viajando fuera de Chile mientras cursaban sus licencias médicas, una de las principales críticas recayó en el órgano encargado de fiscalizar tales licencias en el sistema Fonasa; se trata de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compín), la unidad técnica administrativa que está a cargo de evaluar, recibir, pagar y fiscalizar las licencias médicas de Fonasa, y que es dependiente del Ministerio de Salud a través de la Secretaría Ministerial de Salud (Seremi).

La Directora ejecutiva del centro de políticas públicas e Innovación en salud de la Universidad del Desarrollo (CIPS -UDD) y exsubsecretaria de la Salud Pública, Paula Daza, se refirió al problema que existe en relación a fiscalización de las licencias médicas de Fonasa, por parte del Compín, que no logra satisfacer la tarea encomendada.

"El sistema de licencias médicas en Chile ha tenido un aumento sostenido en el uso de estas. Hoy llevamos casi 9 millones de licencias anuales y además, Chile es uno de los pocos países que tiene una tasa de reemplazo del 100%, es decir, que el sueldo se le sigue pagando de manera completa,

especialmente en los empleados públicos", señaló Daza. Y añadió: "En otros países, la tasa de reemplazo muchas veces no supera el 85%, en algunas partes llega incluso hasta el 70%. En la medida que va pasando el tiempo, la tasa de reemplazo comienza a disminuir, por lo tanto los incentivos hacia el uso de este instrumento es menor, y ese es un problema estructural que tiene el sistema de salud", indicó la otrora subsecretaria de salud.

Funciones

El Compín es una organización que, además de fiscalizar las licencias médicas emitidas en Fonasa, tiene una serie de funciones que debe cumplir, incluida la revisión de los rechazos de las licencias médicas del sistema privado de salud (Isapres). De hecho, se contabilizan 24 funciones que debe cumplir el organismo, entre ellas la resolución de licencias médicas para beneficiarios de Fonasa, resolución de licencias médicas modificadas de isapres, pronunciamiento sobre permisos postnatales parentales, visación del certificado de 5º mes de embarazo para asignación familiar, el dictamen sobre imputabilidad por sumario de funcionario público. Según una información del ministerio de Salud disponible hasta julio de 2008, la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compín) contaba con un total de

669 funcionarios distribuidos en todas las regiones del país.

Sistema en línea

Para Daza, el problema radica en que el Compín no tiene las capacidades tecnológicas para poder asumir un desafío tan grande. "Hoy día se han detectado varios problemas en la fiscalización, muchos de estos están fragmentados y sin trazabilidad en línea de la licencia médica". Bajo esa línea, la exsubsecretaria explica que se requieren "muchas transformaciones digitales, esto requiere mucha tecnología para poder contar, ojalá en un futuro, con una plataforma única que interopere con Fonasa, con las Isapres, con la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) y también con los empleadores. Es muy importante tener un registro en línea de las licencias médicas con trazabilidad para que se puedan tener alertas automáticas ante patrones anómalos".

Paula Daza cree que la fiscalización directa es importante: "Hoy en día Compín está realizando esta labor en terreno, con visitas domiciliarias, llamados al teléfono, pero claramente con 8 millones de licencias que se emiten al año, las capacidades de esta unidad bajo el punto de vista de recursos humanos son claramente insuficientes, pero es algo muy importante, entregarle tecnología, mayor capacitación a los profesionales", explicó Daza.

Viajes y fiscalización

Según el senador Juan Luis Castro (PS), el problema de la fiscalización radica en el mismo punto. "La Compín realiza una tarea

importante que, sin embargo, sufre porque no tiene los recursos financieros suficientes y posee una estructura débil, hay pocos fiscalizadores y, por lo tanto, poco monitoreo".

"Aquí lo que ocurre es que la Compín no tiene capacidad ni visión para saber quiénes se fueron al extranjero, no tiene tuición sobre eso. Eso lo hizo la PDI a petición de la Contraloría", señaló el parlamentario.

Control precario

"El control de reposo hoy día es muy débil, muy precario. Y eso es un síntoma de la enfermedad que es la poca capacidad del Compín para resolver los problemas, peritajes y de control directo del reposo prescrito. Por eso es una buena noticia que sea Fonasa mediante el proyecto de ley que está en el Senado quien tenga ahora la toma de control directo de esa primera etapa de admisibilidad a toda licencia médica", concluyó.